

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de una piscina reglamentaria en la playa artificial de esta ciudad.»

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta a la baja para la contratación de las obras de «Construcción de una piscina reglamentaria en la playa artificial de Cuenca». El presupuesto de contrata, tipo de licitación, asciende a la cantidad de 970.761,51 pesetas.

El pliego de condiciones económico-administrativas y el proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán por los interesados en el Negociado de Obras durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

Los licitadores consignarán previamente una fianza provisional, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, que el adjudicatario elevará a definitiva por importe del 6 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, y acompañadas de la documentación exigida en el pliego de condiciones, se presentarán en un solo sobre, cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de una piscina reglamentaria en la playa artificial de Cuenca».

La apertura de pliegos tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos de anuncios y reintegro del expediente correrán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta a la baja para la adjudicación de las obras de «Construcción de una piscina reglamentaria en la playa artificial de Cuenca», se comprometo, en nombre de, a ejecutar dichas obras, de conformidad con el pliego de condiciones y proyecto aprobados y cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de del año en curso, en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos.
(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 30 de marzo de 1967.—El Alcalde Presidente.—1.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gausach por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal.

Al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta para la construcción de una piscina municipal.

El proyecto y el pliego de condiciones facultativas y económicas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

El tipo de tasación es el de dos millones trescientos veintiséis mil quinientos quince pesetas con doce céntimos (pesetas 2.326.515,12), a la baja.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán ingresar en Arcas municipales en concepto de fianza provisional el 3 por 100 del tipo de licitación y el 6 por 100 del precio de adjudicación para la definitiva.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días hábiles, y durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior hábil también al en que se celebre la subasta.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda transcurridos los diez días sin nuevo aviso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para tomar parte en la subasta de obras de construcción de una piscina municipal, conocidos los pliegos de condiciones facultativas y económicas relativas al mismo y acreditando haber hecho depósito del 3 por 100 de la tasación para presentarse como licitador, se obliga a realizar aquella obra por la cantidad de (en letra y número) pesetas, a lo dispuesto en dichos pliegos y anuncios en caso de adjudicación del remate a su favor.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gausach, quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Alcalde.—1.670-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 18 y 19 de marzo de 1967 por los buques «Padi V» y «Cristo de las Profundidades» al pesquero «El de Ana», encontrándose éste con una vía de agua a la altura del cabo de Palos, a unas dos millas de la costa, acudiendo en su auxilio primero el «Padi V», quien lo condujo hasta Cala Túnez, y posteriormente el «Cristo de las Profundidades», quien lo remolcó hasta el puerto de Cartagena.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 27 de marzo de 1967.—El Juez marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—1.668-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de febrero de 1967 por el remolcador «Albufereta» al motovelero «Pepito Vera», encontrándose éste varado en la costa oeste de la isla de Tabarca, y que salió a flote por sus propios medios, siendo escoltado hasta el puerto de Alicante por el «Albufereta».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 27 de marzo de 1967.—El Juez marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—1.669-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 868.014 de entrada y 177.426 de registro, correspondiente al de 12 de septiembre de 1961, en valores del Estado, por 2.000 pesetas, propiedad del Banco de Vizcaya, en garantía a Jesús Torres Badosa para cumplir disposiciones en transportes por carretera del camión marca «Man», matrícula BI-12323 (24.800/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor.

ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.656-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a los propietarios de las motocicletas «Triumph G-12838», «Norton G-10881», que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 11 de abril de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 948 de 1966 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por personas que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que

se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 27 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.649-E.

Por el presente se hace saber a Ahmed Ben Mendi, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 11 de abril de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 108 de 1977 en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 27 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.650-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con los artículos 106 al 108 de la Ley de Expropiación Forzosa y los artículos 125 al 129 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, p. k. 96,940 al 129,470», término municipal de Llanes, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 28 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.698-E.

Relación que se cita

Relación de fincas que en el término municipal de Llanes se van a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, p. k. 96,940 al 129,70», cuyos números, clase y propietario se expresan a continuación:

- O. T. 21. Monte y castaños.—Herederos de José María Vega.
- O. T. 22. Monte eucaliptal.—José Mier.
- O. T. 23. Monte eucaliptal. — Fernando Somohano.
- O. T. 24. Monte eucaliptal. — URGISA (Urbanización Gijonesa).
- O. T. 25. Monte eucaliptal.—Manuel Sánchez.

De acuerdo con los artículos 106 al 108 de la Ley de Expropiación Forzosa y los artículos 125 al 129 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera nacional 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, pun-

tos kilométricos 96,940 al 129,470», término municipal de Cabrales, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 28 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.699-E.

Relación de fincas que en el término municipal de Cabrales se van a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, p. k. 96,940 al 129,470, cuyos números, clase y propietario se expresan a continuación

- O.T.11. Labor.—Fernando Díaz Cossío.
- O.T.12. Labor.—Daniel López Prieto.
- O.T.13. Labor.—Herederos de Carmen Ardines.
- O.T.14. Labor.—José María Corcés Antón.
- O.T.15. Prado y árboles frutales.—Escalástica Abín.
- O.T.16. Prado de primera.—Juan Ardines.
- O.T.17. Prado de primera.—Herederos de Pedro García Díaz.
- O.T.18. Prado de primera.—José Sierra.
- O.T.19. Prado de primera.—María González Peláez.
- O.T.20. Prado de primera.—Esmerado Torre Sierra.

Confederaciones Hidráulicas

DUERO

Pantano del Parma

Expropiaciones en el pueblo de Quintanilla de Vegamián

A efectos de lo dispuesto en el capítulo segundo del título segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembre de 1954, en sus artículos 18, 19 y 23, así como en los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 25 de abril de 1957, se hace público que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», números 65, 66, 67, 68 y 69, correspondientes a los días 18, 20, 21, 22 y 23, respectivamente, del mes de marzo de 1967, las relaciones individuales de bienes cuya ocupación es necesaria para el embalse y obras del pantano del Parma, así como la de los demás terrenos que por disposición del artículo 87

de la Ley mencionada y 105 de su Reglamento ha autorizado el Consejo de Ministros, para que dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la última de sus publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León» y uno de los diarios de la ciudad de León, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en dichas listas, o señalando los fundamentos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes relacionados, así como los razonamientos que puedan aconsejar la estimación de otros bienes y derechos no figurados en las relaciones dichas. También podrán comparecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona, natural o jurídica, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Los bienes se relacionan por propietarios y clasificados en listas de fincas rústicas, solares y edificaciones, indicando sus arrendatarios y usuarios.

Las reclamaciones, alegaciones y otras incidencias en relación con las listas publicadas podrán entregarse en las oficinas que esta Confederación tiene en la ciudad de León, calle Burgo Nuevo, 5, entresuelo, así como en las oficinas centrales de la ciudad de Valladolid, calle Muro, 5, y en la Alcaldía de Vegamián.

Valladolid, 28 de marzo de 1967.—El Ingeniero Director.—1.703-E.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Juan Amigó de Lara, Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de esta Provincia,

Hago saber: Que por la Administración del Estado, a través de esta Jefatura, se va a proceder a la formalización de la expropiación forzosa de las fincas que fueron necesarias para la ejecución del trozo quinto, tramo segundo de la carretera de tercer orden de San Sebastián a Vellehermoso, por Hermigua y Agulo (isla de La Gomera), obra comprendida en los planes del Estado e incluida en el convenio entre el Estado y el Cabildo Insular de La Gomera, aprobado por Real Decreto número 2335 de 26 de octubre de 1930.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y un diario de Santa Cruz de Tenerife, así como mediante su fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hermigua, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la última de dichas publicaciones, puedan los interesados o cualquier persona formular alegaciones conducentes a impugnar la necesidad de la ocupación, rectificar errores en la relación concreta e individualizada que obra en esta Jefatura de Obras Públicas, cuyo extracto figura a continuación, y demás fines previstos en el artículo 19 de la Ley y 18 del Reglamento, debiendo presentarse dichas alegaciones ante esta Jefatura Provincial de Carreteras o ante el Ayuntamiento de Hermigua.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Amigó.—1.677-E.

Extracto de la relación concreta e individualizada que obra en esta Jefatura Provincial de Carreteras de las fincas sometidas a expropiación forzosa para la ejecución del trozo quinto, tramo segundo de la carretera de tercer orden de San Sebastián a Vallehermoso, por Hermigua y Agulo, (isla de La Gomera)

Número	Clase	Propietario	Situación	Superficie m²	Cultivo
1	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Lima	739,15	Erial a pastos.
2	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Lima	2.601,75	Erial a pastos.
3	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Lima	1.737,25	Erial a pastos y viña.
4	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Lima	440,40	Erial a pastos.
5	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Lima	1.415,60	Viña
6	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Lima	378,00	Secano.
7	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Lima	517,50	Erial a pastos.
8	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Lima	293,40	Regadío.
9	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Lima	620,50	Labor de regadío.
10	Rústica y urbana	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	757,60	Regadío platanera y secano.
11	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	12,76	Platanera.
12	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	331,80	Labor de regadío.
13	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	277,20	Platanera.
14	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	450,00	Labor de regadío y platanera.
15	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	139,50	Platanera.
16	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	126,00	Platanera.
17	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	317,00	Labor de regadío y platanera.
18	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	333,00	Labor de regadío.
19	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	506,50	Labor de regadío.
20	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	569,70	Erial a pastos.
21	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	482,40	Secano.
22	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	981,00	Secano.
23	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	347,40	Improductivo.
24	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Los Machado	829,25	Improductivo.
25	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	686,10	Frutal secano.
26	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	933,30	Erial a pastos.
27	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	650,25	Erial a pastos y platanera
28	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	149,40	Erial a pastos y platanera
29	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	315,00	Erial a pastos.
30	Rústica y urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	234,80	Erial a pastos.
31	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	73,54	—
32	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	52,46	—
33	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	257,50	Erial a pastos.
34	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	135,00	Erial a pastos.
35	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	162,00	Erial a pastos.
36	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	350,00	Erial a pastos y labor de regadío.
37	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	39,20	—
38	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	12,60	Erial a pastos.
39	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	63,80	—
40	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	44,80	—
41	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	33,40	—
42	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	92,40	—
43	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	173,00	—
44	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	82,80	Labor de regadío.
45	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	264,60	Labor de regadío.
46	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	150,22	Labor de regadío.
47	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	35,40	Frutal secano.
48	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	757,50	Platanera.
49	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	410,49	Platanera.
50	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	157,26	Platanera.
51	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	556,50	Platanera.
52	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	52,20	Platanera.
53	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	256,50	Platanera.
54	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	10,50	Platanera.
55	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	330,00	Platanera.
56	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	118,40	Frutal secano.
57	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	233,60	Frutal secano.
58	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	11,40	—
59	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	32,00	Frutal secano.
60	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	6,15	—
61	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	15,36	Frutal secano.
62	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	5,00	—
63	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	35,68	Frutal secano.
64	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	645,50	Regadío y frutal secano.
65	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	San Pedro	26,00	—
66	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	333,00	Frutal secano.
67	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	95,40	Frutal secano.
68	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	511,50	Frutal secano y platanera.
69	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	129,80	—
70	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	142,56	—
71	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	26,00	—
72	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	51,24	—
73	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	132,60	—
74	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	67,20	—
75	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	42,24	Labor de regadío.
76	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	283,75	Labor de regadío y frutal secano.
77	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	26,00	Labor de regadío y platanera.
78	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	257,25	Labor de regadío, platanera y viña.
79	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	60,30	Labor de regadío.
80	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	116,20	Labor de regadío y platanera.
81	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	82,80	Labor de regadío y platanera.
82	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	92,70	Labor de regadío.

Número	Clase	Propietario	Situación	Superficie — m ²	Cultivo
77	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	360,90	Labor de regadío y platanera.
78	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	220,50	Labor de regadío y platanera.
79	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	34,75	Labor de regadío.
80	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	68,00	Labor de regadío.
81	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	74,20	Labor de regadío.
82	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	121,80	Labor de regadío.
83	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Patronato	742,80	Labor de regadío.
84	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Cerca	243,00	Platanera.
86	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Cerca	292,70	Platanera.
87	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Cerca	401,60	Labor de regadío y platanera.
88	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Cerca	96,72	Platanera.
89	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Cerca	307,20	Platanera.
90	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Cerca	340,30	Labor de regadío.
91	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Cerca	297,60	Platanera.
92	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Cerca	356,00	Platanera.
93	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	206,40	Platanera.
94	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	174,40	Platanera.
95	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	182,40	Platanera.
96	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	182,40	Platanera.
97	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	25,60	Platanera.
98	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	84,80	Platanera.
99	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	160,00	Labor de regadío.
100	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	203,20	Platanera.
101	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	524,80	Platanera.
102	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	487,20	Platanera.
103	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	446,50	Platanera.
104	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Las Hoyetas	667,75	Labor de regadío y secano.
105	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	1.276,00	Secano.
106	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	798,40	Secano.
107	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Convento	166,40	Frutal secano.
108	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Curato	376,00	Platanera.
109	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Curato	264,40	Labor de regadío.
110	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Curato	78,40	Platanera.
111	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Curato	112,00	Platanera.
112	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Curato	96,20	Platanera.
112	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Curato	134,40	Platanera.
113	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Curato	493,20	Platanera.
114	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Vecindad	161,60	Labor de regadío.
115	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Vecindad	68,80	Labor de regadío.
116	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Vecindad	475,20	Labor de regadío y platanera.
117	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	La Vecindad	95,55	—
118	Rústica y urbana	Ayuntamiento de Hermigua	La Vecindad	45,06	Platanera.
119	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Vecindad	112,00	Labor de regadío y platanera.
120	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Vecindad	120,60	Platanera.
121	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Vecindad	607,00	Secano y platanera.
122	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Vecindad	239,90	Labor de regadío.
123	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Callejón	561,43	Labor de regadío.
124	Rústica y urbana	Ayuntamiento de Hermigua	El Callejón	293,48	Platanera.
125	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Callejón	531,64	Platanera.
126	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	Plaza de la Encarnación	755,80	Platanera.
127	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Andén	644,80	Platanera.
128	Urbana	Ayuntamiento de Hermigua	El Andén	115,52	—
129	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Andén	504,00	Labor de regadío y platanera.
131	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Andén	275,20	Platanera.
132	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Andén	276,60	Platanera.
132	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Andén	435,20	Platanera.
133	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Palmarejo	252,50	Platanera.
134	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Palmarejo	46,40	Labor de regadío.
135	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Palmarejo	397,20	Platanera.
136	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	El Palmarejo	577,60	Platanera.
137	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Castellana	220,80	Platanera.
138	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Castellana	366,40	Platanera.
139	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Castellana	710,40	Labor de regadío y platanera.
140	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Castellana	396,80	Platanera.
141	Rústica	Ayuntamiento de Hermigua	La Castellana	276,20	Platanera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas del Magisterio

VALENCIA

En este Centro se ha incluido el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Enseñanza Primaria a favor de doña Ceferina Aldunate Jurio

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Valenci., 2 de marzo de 1967.—El Director, Salvador Aidana.—374-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de noviembre de 1966 falleció el obrero José Luis Tapia Ortega, natural de Santa María Mercadillo (Burgos), hijo de Eusebio y de Teófila, domiciliado en Congost, 13, Hospitalet de Llobregat, que trabajaba al servicio de Celso González García.—1.691-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de julio de 1966 falleció en Barcelona el obrero Antonio Acín Rovira, natural de Barcelona, hijo

de Antonio y de Teresa, domiciliado en Barcelona, Roger de Flor, 115, 3.º, 1.º, que trabajaba al servicio de «El Mundo Deportivo».—1.692-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1966 falleció en Valencia el obrero José Ignacio Moscardó Giménez, natural de Valencia, hijo de José y de Nicolasa, domiciliado en Castillo de Cullera, 4, Valencia, que trabajaba al servicio de «Auto Universal Mahiques, S. A.»—1.693-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de septiembre de 1966 falleció el obrero Antonio Velarde Luquera, natural de Mogro (Santander), hijo de Fernando y de Josefa, domiciliado en Mogro que trabajaba al servicio de Manuel González.—1.694-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de marzo de 1966 falleció el obrero David Rodríguez Ares, hijo de José y de Amelia, domiciliado en Marcañado-Laureda, que trabajaba al servicio de Urbano Alonso San Narciso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56).

Madrid, 23 de marzo de 1967.—El Director.—1.695-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

La «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», ha presentado en esta Delegación instancia y proyecto solicitando la autorización para la siguiente instalación:

Objeto de la instalación: Central térmica de 220.000 KW. su primera unidad.
Emplazamiento: Bahía de Algeciras.
Presupuesto: 1.839.171.800 pesetas.
Maquinaria: Nacional y parte extranjera.
Primeras materias: Nacionales y extranjeras.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo noveno del Decreto 2617, se abre información pública durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, 9, en cuya dependencia se encuentra de manifiesto el proyecto correspondiente.

Cádiz, 29 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.754-C.

CACERES

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, S. A.», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 51).

Finalidad y características: Construcción de una línea general a 13,2 KV., con origen en el apoyo 70 de la circunvalación a Cáceres y término en un centro de transformación nuevo, denominado número 5, en Las Viñas de la Mata, con una longitud total de 12.192 metros y ocho ramales de derivación de 3.062 metros de longitud a otros tantos centros de transformación distribuidos en los caseríos de las referidas Viñas de la Mata, La Sierrilla y Santa Fe. Cada centro de transformación tipo intemperie es de 25 kilovatio-amperes, sumando en total 225.

Estas instalaciones son para servicio de alumbrado y fuerza motriz en la zona mencionada, y transcurren por los términos municipales de Cáceres y Casar de Cáceres.

Presupuesto: 3.184.830,40 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir

del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, número 3).

Cáceres, 20 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—895-B.

CUENCA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización Menor número 6.297.
Localidad: Barajas de Melo.

Finalidad: Instalación de un centro de transformación para 50 KVA., relación 16.000/220-127 V., para dar servicio de alumbrado y fuerza motriz a una vaquería a instalar en Barajas de Melo.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados puedan presentar en esta Delegación de Industria (Ramón y Cajal, número 53), y en el plazo de treinta días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuenca, 21 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Antonio Luis Escartí Valls. 899-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Características: Subestación reductora 66/22 KV., para 30 MVA de potencia, en Regla, de esta capital, conectada a la línea de 66 KV. Geneto-Regla, mediante una prolongación de 161 metros, línea trifásica de conductores de aluminio-acero de 167,74 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas y aisladores de suspensión, partiendo del apoyo número 70 de dicha línea.

Presupuesto: 10.348.451,36 pesetas.
Materiales: De procedencia nacional e inglesa.
Emplazamiento:

1. De la subestación: Terreno situado en Regla, junto a la Fábrica de Gas de esta capital, constituido por:

Quinientos noventa y seis con siete metros cuadrados de eriales, propiedad de don Francisco Menéndez, domiciliado en calle del Pilar, número 1, de esta capital, que limita: al Norte y Este, con terrenos del propietario; al Sur, con herederos de doña Adoración Martínez, y al Oeste, con don Tomás Siliuto.

Dos mil ciento sesenta y nueve con cinco metros cuadrados de terreno erial, propiedad de herederos de doña Adoración Martínez (calle del Pilar, 20), que limita: al Norte, con don Francisco Menéndez; al Sur, con don Manuel Hernández, doña Mercedes Hernández, don Francisco Menéndez y Fábrica de Gas; al Este, con herederos de doña Adoración Martínez, y al Oeste, con don Tomás Siliuto.

2. De los terrenos afectados por la servidumbre de paso del tramo de línea.

Propietarios, direcciones y longitud: Calle en proyecto, 27 metros.

Doña Isabel Hernández. Méndez Núñez (capital). 3 metros.

Don Policarpo Hernández. E. Wolfson, número 25 (capital). 25 metros.

Doña Mercedes Hernández. Cruz Verde, 22 (capital). 30,50 metros.

Don César Hernández. San Agustín (La Orotava). 29 metros.

Don Manuel Hernández. Pilar, 20 (capital). 27 metros.

Don Francisco Menéndez. Pilar, 1 (capital). 7 metros.

Las dos torres que sustentan la línea

irán una en terreno de doña Isabel Hernández y la otra en el de don Francisco Menéndez.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de la expropiación forzosa de terrenos y servidumbre de paso de la línea y declaración de urgente ocupación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o periódico «El Día».

Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—900-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar.

Domicilio: San Salvador, 1. Toledo.

Título de la publicación: «El Alcázar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diaria.

Objeto y finalidad: Información general.

Este diario viene editándose en la actualidad por «Prensa y Ediciones, S. A.», en virtud de contrato de cesión temporal de uso y disfrute del título del periódico, de fecha 1 de marzo de 1969.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.679-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Religiosa Teatinas de la Inmaculada Concepción, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Religiosas Teatinas de la Inmaculada Concepción.

Domicilio: San Julián, 23. Madrid.

Título de la publicación: «Teatinas en Diálogo».

Ejemplares de tirada: 1.500.
Formato: 21 x 27 centímetros.
Precio: Gratuito.
Periodicidad: Trimestral.
Objeto y finalidad: Enlace de Centros de enseñanza y apostolado de la Congregación, comprendiendo orientación religiosa y formación moral y actividades de los diferentes Centros.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.678-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Por el contratista don Gonzalo Llobregat Sepulcre se solicita la devolución de la fianza definitiva depositada por el mismo para responder de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas protegidas en Ayamonte (Huelva) al amparo del expediente 5.165 V. P., promovido directamente por el Instituto Nacional de la Vivienda, habiéndose aprobado la recepción definitiva en 3 de diciembre de 1966.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan reclamación alguna contra la misma, las cuales pueden presentar dichas reclamaciones durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 13 de febrero de 1967.—El Delegado provincial accidental, Manuel Rubio Gutiérrez.—238-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Por el presente se requieren a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía, calle del Sacramento, número 1, de nueve treinta a doce treinta de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidaciones cuyos importes se especifican en cada caso, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la ordenanza reguladora del Arbitrio o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación o en ambos, según los casos.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.641-A.

Relación que se cita, con expresión del número de expediente

8/55. Herederos de don Diego Alvarez Hernández, por adquisición de la finca sita en Occidental. Liquidación: 6.789,79 pesetas.

4329/61. Don Rafael de Prado Alonso, por adquisición de una vivienda número 1 en Bellver, 15 con vuelta Porfirio. Liquidación: 1.367 pesetas.

4433/64. Don Miguel Zabala Richi, por compra de un terreno en Parque Conde Orgaz. Liquidación: 56.676 pesetas.

4509/54. «Fomento de la Propiedad, Sociedad Anónima», para que aporte recibo original número 38256 por 405.646,26 pe-

setas por la venta del solar sito en Pintor Rivera, sin número.

8238/64. Don Manuel Ruiz Martínez, por compra de una finca en término de Hortaleza, calle Gómez y Gómez, 5. Liquidación: 2.225 pesetas. Previa presentación de la declaración jurada.

10356/61. Don Pedro Garrido Ruiz, por compra de un solar en Garceta, 6. Liquidación: 3.118 pesetas.

10835/64. «Compañía Financiera e Inmobiliaria Ibérica, S. A.», por adquisición de un hotel en Manuel del Palacio y Joaquín Costa, 13. Liquidación: 223.012 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

13396/61. Doña Elena Zapico Ruiz y otros, por herencia de un piso en Narváez, 62. Liquidación: 76.458 pesetas.

14158/56 y 417/61. Doña Teresa Grego Reguelro, para que aporte justificante fecha del fallecimiento de don Agustín Herrero González, por las fincas (piso segundo D) de Donoso Cortés, 41.

15728/64. «Stump Bohra G», por compra de un terreno en Ciudad Jardín, final de Alfonso XIII. Liquidación: 61.645 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

16210/61. Don Pedro de Cabo González, por compra de un piso en Cadarso, número 4. Liquidación: 7.997 pesetas.

17551/61. Don Víctor Mayo Búa, por compra de un piso en Morería, 2. Liquidación: 3.927 pesetas.

18632/64. Don José García Gil e hija, por herencia de una casa en la calle C, sin número, colonia Primo de Rivera. Liquidación: 10.101 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

18691/61. Don Carlos Gómez Fernández, por compra de una parcela en particular B, Las Astas y Malpavillo. Liquidación: 7.244 pesetas.

19075/61. Don Julián Manchero Díaz, por compra de un piso en Bravo Murillo, número 319. Liquidación: 2.354 pesetas.

19528/61. Don Ignacio Sotelo Aloy, por compra de un piso en costanilla de los Capuchinos, 5. Liquidación: 4.795 pesetas.

20261/61. Doña Araceli Provencio Izquierdo, por compra de una tienda y habitación en paseo de Santa María de la Cabeza, 33. Liquidación: 2.850 pesetas.

23719/61. Doña Paz San Martín Sierra, por compra de un piso en Cartagena, número 106. Liquidación: 971 pesetas.

26526/61. Doña Mercedes Martínez Hernández, por compra de un piso en Juan Bravo, 25. Liquidación: 8.921 pesetas.

30697/58. Doña Consuelo, doña Ciria, Valentina y doña Manuela López Hernández, por herencia de una finca en término de Canillas. Liquidaciones: 9.541 pesetas cada heredera.

35293/61. Don Tomás Meléndez Hortal, por herencia de una finca en Arroyo Caraque. Liquidación: 2.506 pesetas.

35476/61. Don Asacio Foza Ayuela, por compra de un solar en San Nicolás de Bari, s/n. Liquidación: 3.036 pesetas.

36222/61. Doña Elisa Ruiz Mena y otros, por herencia de una finca en Sebastián Durán, número 19. Liquidación: 36.667 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

40556/55. Herederos y hermanos de don Antonio Esteso Herreros, por herencia de una finca en Valeriano Torres, s/n. Liquidación: 2.128 pesetas.

41926/61. Don Manuel Zamora Cruz, por compra de un piso en General Lacy, número 56. Liquidación: 6.007 pesetas.

43670/61. Doña Ventura Muñoz Carballo, por compra de un terreno en Marzo, sin número, con vuelta a Diciembre, s/n. Colonia Llorente. Liquidación: 3.327 pesetas.

44328/61. Don Víctor de Chávarri y Anduiza, por compra de un hotel en Parque del Conde de Orgaz. Liquidación: 21.210 pesetas.

48313/61. Don Eduardo Barrio de Pedro, por compra de una finca en paseo de Leñeros, 22. Liquidación: 18.555 pesetas.

49604/61. Doña Clementina Pla de los Ríos e hija, por herencia de una finca en Tomás Bretón, 36. Liquidación: 121.750 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

50483/61. Don Rufino Grande Sánchez y otros, por herencia de una finca en Menta, 10. Liquidación: 32.904 pesetas.

50896/61. Doña Ascensión García Otero e hijo, por herencia de una finca en Sil, número 26. Liquidación: 27.234 pesetas.

51406/61. Don Francisco Rodríguez Díaz, por herencia de un solar en Fernández Blanco, 3. Liquidación: 8.655 pesetas.

51696/61. Doña Encarnación de Bobadilla Ugando, por herencia de un piso en Narváez, 12. Liquidación: 1.215 pesetas.

53484/56. Doña Candelas y doña Pilar Aroca Castro, por herencia de una finca en Bravo Murillo, 244. Liquidación: 1.151 pesetas.

54072/56. Doña María Dolores Sagües Iturria y hermanos, por herencia de una finca en Juan Montalvo, 16. Liquidación: 2.445,91 pesetas.

55191/61. Don Félix Castellanos Serrano, por compra de un piso en Jerte, número 8. Liquidación: 10.565 pesetas.

57721/61. Don Eduardo Díez Rabanal, por compra de una finca en manzana del Ensanche, 259. Liquidación: 331.039 pesetas.

58095/61. Don José Herrezuelo Muñoz, por compra de un local en Quesada, número 10. Liquidación: 764 pesetas.

58242/61. «Empresa Constructora de Automoción y Transportes», por compra de un solar en carretera de Barcelona, kilómetro 18,44265. Liquidación: 2.039,295 pesetas.

58823/61. Don Pedro del Río Peña, por compra de un solar en Silvestre, s/n. Liquidación: 44.651 pesetas.

60506/61. Doña María Oliván Delgado, por donación de un piso en Zurita, número 35. Liquidación: 1.815 pesetas.

60973/61. «Inmobiliaria de Construcciones de Levante, S. A.», por compra de una parcela en paraje de la Hinojera. Liquidación: 277.332 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

61308/61. Don Ramón Santos de la Gresa, por compra de un solar en Silvestre. Liquidación: 49.562 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

62560/61. Doña María Josefa Elvira Mena Moreno, por herencia de una casa en Quintanar, 10, y por fallecimiento de la misma, sus herederos. Liquidación: pesetas 6.432.

63420/61. Don Joaquín Ramiro Sanz, por herencia de una finca en Aligüestre, sin número. Liquidación: 1.874 pesetas.

63422/61. Don Pablo Gómez Gómez, por compra de una finca en Alicante, 2. Liquidación: 8.071 pesetas.

63645/61. «Byk-Gulden Lomberg Chemische Fabrik, S. L.», por compra de un solar en autopista de Madrid-Barajas. Liquidación: 44.654 pesetas.

64581/61. Don Fabián, doña Micaela, doña Consuelo y doña María de la Puente García, por compra de una casa en Capitán Blanco Argibay, 6 y 8. Liquidación: 10.348 pesetas.

64734/61. Doña Nicasia María Pilar Gómez González, por herencia de una finca en Molina, 14, con vuelta a Carmen Montoya. Liquidación: 4.464 pesetas.

65483/61. Don Juan Sáez Cabrera, por compra de una casa en Corredera Baja de San Pablo, 43. Liquidación: 4.062 pesetas.

66516/61. Don José María García Rayo, por compra de un solar en Fernando Poo, s/n. Liquidación: 43.176 pesetas.

66715/61. Don Antonio Zamorano Vela, por compra de una tierra al sitio Francisco Urosa al camino de La Laguna. Liquidación: 19.647 pesetas.

67552/61. «Junta de Compensación Asociación de Propietarios Colindantes Constructora Siglo XX, Sociedad Particular Civil», por adquisición de una finca en Hermano Garate, s/n. Liquidación: 12.105 pesetas.

67568/61. «Junta de compensación Asociación de Propietarios Colindantes Constructora Siglo XX, Sociedad Particular Civil, por adquisición de una finca en Hermano Gárate, s/n. Liquidación: 32.125 pesetas.

67796/61. Doña Carmen Hernández Menor, por compra de una tienda en Manzana, número 7. Liquidación: 4.416 pesetas.

68246/61. Don Recaredo Roca Sarri, por compra de un piso en Lope de Vega, número 35. Liquidación: 3.311 pesetas.

68318/61. Don Carlos Esteve García, por herencia de una finca en Alejandro Sánchez. Liquidación: 6.362 pesetas.

68319/61. Don Carlos Esteve García, por herencia de una finca en Alejandro Sánchez. Liquidación: 12.126 pesetas.

68390/61. Don Aureliano Cabeza Pérez, por herencia de un piso en Amparo, 79. Liquidación: 2.960 pesetas.

BANCO DE MADRID, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 28 de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 15, Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si a la primera no hubiera concurrido el «quorum» legalmente necesario.

Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e Informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1966, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios del ejercicio 1966.

3.º Consejo de Administración: Fijación del número de consejeros, ratificación de nombramientos y renovación estatutaria.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1967.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos interventores al efecto.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo.—1.674-C.

BELCAR, S. L., Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS ASTURIANAS, S. A.

La Junta general universal de participes de «Belcar, S. L.», acordó, en su reunión de 14 de marzo de 1967, transformar la Sociedad en Anónima, ampliando su capital en diez millones de pesetas, dejándolo fijado en once, y absorber a la «Sociedad Anónima Construcciones Metálicas Asturianas», mediante el canje de diez acciones de ésta, cuyo valor nominal unitario es de quinientas pesetas, por una de «Belcar, S. A.», cuyo valor nominal será de cinco mil pesetas.

La Junta general universal de accionistas de «Construcciones Metálicas Asturianas, S. A.», en reunión de 15 de marzo de 1967, acordó acceder a la operación propuesta por «Belcar, S. L.», siendo absorbida por ésta, después de transformada en Anónima, mediante el canje de una acción de ésta cuyo valor nominal es de cinco mil pesetas, por diez de «Construcciones Metálicas Asturianas, Sociedad Anónima», con valor nominal de quinientas pesetas cada una.

68378/61. Don José Ortega Rubio, por herencia de un piso en Bustamante, 6. Liquidación: 1.323 pesetas.

68638/61. Don José María de la Herrán y Ortiz, por adquisición de una finca en Marqués de Cubas, 12. Liquidación: 5.709 pesetas.

69165/61. Don Valeriano González Oregar, por compra de un solar en Miguel González. Liquidación: 22.049 pesetas.

70300/61. «Junta de Compensación Asociación de Propietarios Colindantes Constructora Siglo XX, Sociedad Particular Civil, por adquisición de una finca en Pensamiento. Liquidación: 6.305 pesetas.

70301/61. «Junta de Compensación Asociación de Propietarios Colindantes Constructora Siglo XX, Sociedad Particular Civil, por adquisición solar en Pensamiento, s/n. Liquidación: 8.911 pesetas.

70921/61. «Junta de Compensación Asociación de Propietarios Colindantes Constructora Siglo XX, Sociedad Particular

Civil, por la adquisición de la finca sita en San Luis, 2. Liquidación: 15.669 pesetas.

71138/61. Don Ramón Santos de la Gresa, por compra de una finca en San Silvestre. Liquidación: 6.486 pesetas.

76071/61. Doña Generosa López Fernández e hijo, por herencia de un piso en Benigno Soto, 16. Liquidación: 1.184 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17190/61. Don Justo Hernández de Gracia, por compra de un piso en Padilla, número 6. Liquidación: 769 pesetas.

21955/61. Doña María Teresa Galera Romero, por compra de un piso en ronda de Segovia, 31. Liquidación: 734 pesetas.

33592/61. Doña María Izquierdo Escabias e hijos, por herencia de una finca en carretera de Francia y San Pedro, 2. Liquidación: 927 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

«Belcar, S. A.», se hará cargo de todo el activo y pasivo de «Construcciones Metálicas Asturianas», tal como figura en el balance de situación de la misma anterior a la fecha de este acuerdo.

Lo cual se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Gijón, 16 de marzo de 1967.—Los Presidentes de las Juntas generales respectivos.—522-D. 1.º 4-4-1967.

TEXTIL LA CAROLINA, S. A.

LA CAROLINA (JAÉN)

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de Madrid, s/n., en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

La Carolina (Jaén), 18 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Abella Mitjans. — 1.661-C.

FIDECAVA, S. A.

Alcalá, 79. Teléfono 276 28 00

Bono de Ahorro. Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de marzo de 1967:

3.318.

Madrid, 20 de marzo de 1967.—1.643-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso para la homogeneización y modernización de vagones cisternas de dos ejes de esta Compañía, de acuerdo con lo que se determina en el pliego de condiciones técnico administrativas, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución, planta quinta, paseo del Prado, número 6. Las ofertas, por duplicado, serán presentadas asimismo en la central de Madrid,

Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de homogeneización y modernización de vagones cisternas de dos ejes».

El plazo finaliza el día 25 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general.—903-5.

BILORE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, a las doce y media horas del día 23 de abril próximo, en el domicilio de la Compañía, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio último.

2.º Renovación o reelección estatutaria de la mitad de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Renovación o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada se procederá a la de segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde.

Villafranca de Oria, 27 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sarasa Muzquiz.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en primera convocatoria el día 23 de abril próximo, a continuación de la ordinaria del mismo día, en el domicilio de la Compañía, para tratar del siguiente asunto:

Ampliación de capital.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada se procederá a la de segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde.

Villafranca de Oria, 27 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sarasa Muzquiz. 1.660-C.

IBERICA DE CONTADORES Y APARATOS DE PRECISION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de abril de 1967, a las doce de la mañana, en el local de la Sociedad, calle General Sanjurjo, número 18, 1.º de Madrid, y en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día,

a las doce treinta horas, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo.—1.651-C.

GRUPO ORENSANO DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(GOISA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que habrá de celebrarse en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orense, el día 22 de abril del corriente año, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediere, el día 23 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1966.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1967.
- 4.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Consejero a favor de don Isidro Conde Botas.
- 5.º Modificación de los artículos 15 y 30 de los Estatutos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Orense, 29 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Borrajo.—627-D.

CONSERVACION DE ALIMENTOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el edificio de la Cooperativa del Mar (muelle del Este), en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en igual local, en segunda, si a ello hubiera lugar, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, gestión del Consejo y cuentas del ejercicio 1966, desig-

nación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967 y la reelección, en su caso, de Consejeros, de acuerdo con los Estatutos.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio de la Sociedad los anteriores documentos, juntamente con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que obtengan la tarjeta de asistencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 31 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Silva García.—628-D.

IRUÑA PALACE, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de abril actual, en los salones del hotel de los Tres Reyes, en esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, censura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación estatutaria de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia los accionistas que cinco días antes de la celebración de la Junta tengan inscritas sus acciones en el libro de socios y hayan depositado las mismas o sus resguardos en la Caja social o en cualquier Banco, habiendo obtenido la tarjeta de asistencia, que se facilitará en las oficinas sociales.

De no concurrir suficiente número de acciones para la celebración de la Junta en primera convocatoria tendrá lugar, en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 23 de abril.

Pamplona, 30 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—633-D.

SUPERETTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Gremio de Ultramarinos (Abadía de San Martín, número 6), a las diez horas de la mañana del día 20 del corriente mes de

abril, por primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, por segunda, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1966, proyecto de distribución de beneficios, nombramiento de Censores de cuentas para 1967 y elección o reelección del 50 por 100 de los miembros del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en los Estatutos.

Valencia, 1 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Abelardo Cervera Martínez.—635-D.

PEYRE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del próximo mes de abril, a las diez horas, en el domicilio social, calle Francos, número 50, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas, titulares y suplentes.

Si por cualquier causa o razón no pudiera reunirse la Junta general en primera convocatoria quedan convocados para la misma, en segunda convocatoria, los señores accionistas, a fin de celebrarla en el mismo local y hora de las diez treinta del día inmediato siguiente, 29 de abril.

Sevilla, 31 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Haurie Briol.—634-D.

ABONSA

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de El Coper, sin número, el día 15 de abril próximo, a las nueve horas, y si procede, a la misma hora del día 16, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966.
- 3.º Informe del señor Presidente del Consejo.
- 4.º Ratificación de los acuerdos del Consejo adoptados el día 25 de marzo del año en curso.

Sevilla, 25 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo.—960-3.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde, Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.